

Recomendación UIT-R M.1043-2 (06/2003)

Utilización de los servicios de aficionados y de aficionados por satélite en los países en desarrollo

Serie M

Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos



Prólogo

El Sector de Radiocomunicaciones tiene como cometido garantizar la utilización racional, equitativa, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas por todos los servicios de radiocomunicaciones, incluidos los servicios por satélite, y realizar, sin limitación de gamas de frecuencias, estudios que sirvan de base para la adopción de las Recomendaciones UIT-R.

Las Conferencias Mundiales y Regionales de Radiocomunicaciones y las Asambleas de Radiocomunicaciones, con la colaboración de las Comisiones de Estudio, cumplen las funciones reglamentarias y políticas del Sector de Radiocomunicaciones.

Política sobre Derechos de Propiedad Intelectual (IPR)

La política del UIT-R sobre Derechos de Propiedad Intelectual se describe en la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI a la que se hace referencia en el Anexo 1 a la Resolución UIT-R 1. Los formularios que deben utilizarse en la declaración sobre patentes y utilización de patentes por los titulares de las mismas figuran en la dirección web http://www.itu.int/ITU-R/go/patents/es, donde también aparecen las Directrices para la implementación de la Política Común de Patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI y la base de datos sobre información de patentes del UIT-R sobre este asunto.

	Series de las Recomendaciones UIT-R
	(También disponible en línea en http://www.itu.int/publ/R-REC/es)
Series	Título
ВО	Distribución por satélite
BR	Registro para producción, archivo y reproducción; películas en televisión
BS	Servicio de radiodifusión sonora
BT	Servicio de radiodifusión (televisión)
F	Servicio fijo
M	Servicios móviles, de radiodeterminación, de aficionados y otros servicios por satélite conexos
P	Propagación de las ondas radioeléctricas
RA	Radio astronomía
RS	Sistemas de detección a distancia
S	Servicio fijo por satélite
SA	Aplicaciones espaciales y meteorología
SF	Compartición de frecuencias y coordinación entre los sistemas del servicio fijo por satélite y del servicio fijo
SM	Gestión del espectro
SNG	Periodismo electrónico por satélite
TF	Emisiones de frecuencias patrón y señales horarias
V	Vocabulario y cuestiones afines

Nota: Esta Recomendación UIT-R fue aprobada en inglés conforme al procedimiento detallado en la Resolución UIT-R 1.

Publicación electrónica Ginebra, 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

RECOMENDACIÓN UIT-R M 1043-2*

Utilización de los servicios de aficionados y de aficionados por satélite en los países en desarrollo

(Cuestión UIT-R 48/8)

(1994-1998-2003)

Cometido

En la presente Recomendación se alienta a las administraciones a propiciar los servicios de aficionados y de aficionados por satélite para incluir el desarrollo de las calificaciones de los operadores, la capacitación de los técnicos y la instalación de estaciones de aficionado en áreas rurales y en situaciones de emergencia. Se fomenta el recurso a los voluntarios y la adaptación a las necesidades específicas de los países en desarrollo.¹

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que los países en desarrollo tienen urgente necesidad de técnicos y operadores de radiocomunicaciones experimentados;
- b) que las zonas rurales y distantes necesitan estaciones de radiocomunicación para utilizarlas en caso de catástrofes naturales;
- c) que los servicios de aficionados y de aficionados por satélite pueden contribuir a satisfacer estas necesidades;
- d) que, en particular, estos servicios ofrecen la oportunidad de obtener una capacitación y experiencia útiles;
- e) la Resolución 15 de la CAMR-79,

recomienda

- 1 que las administraciones fomenten y faciliten los servicios de aficionados y de aficionados por satélite para:
- 1.1 desarrollar los conocimientos de los operadores radioeléctricos;
- **1.2** formar ingenieros y técnicos en el diseño, construcción y mantenimiento de sistemas y equipos de radiocomunicaciones;
- 1.3 ayudar a la creación de grupos capaces de proporcionar apoyo local;
- **1.4** intercambiar información técnica y de explotación;
- 1.5 experimentar con nuevas tecnologías;
- **1.6** establecer estaciones en zonas rurales y distantes;
- 1.7 prestar especial atención a los programas para jóvenes;

^{*} La Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones efectuó modificaciones de redacción en esta Recomendación en 2008, de conformidad con la Resolución UIT-R 44.

Véase también la Recomendación UIT-D 13.1 – Utilización eficaz de los servicios de aficionados en la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe.

- que las administraciones faciliten la rápida instalación y el uso eficaz de los recursos de telecomunicaciones para mitigación de catástrofes y operaciones de socorro en caso de catástrofe aliviando y, cuando sea posible, suprimiendo los obstáculos y reforzando la cooperación transfronteriza entre Estados;
- que las administraciones empleen voluntarios, en la medida de lo posible, para facilitar el desarrollo de los servicios de aficionados;
- 4 que, para atender a las necesidades particulares de los países en desarrollo, se establezcan sistemas de radiocomunicaciones con las siguientes características:
- **4.1** mínima inversión;
- **4.2** capacidad de adaptarse a una cierta variedad de entornos de transporte y explotación; por ejemplo, deben ser resistentes a las vibraciones y a los choques, a la temperatura y humedad extremas y al polvo y deben poder funcionar con una amplia gama de fuentes de energía;
- **4.3** flexibilidad suficiente para adaptarse a las diversas distancias de las comunicaciones, a las distintas condiciones de propagación y a los diferentes entornos electromagnéticos;
- **4.4** facilidad de mantenimiento.